

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 466

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE LEALTAD PERONISTA, PROYECTO DE
RESOLUCION REQUIRIENDO AL P.E.T. LA DELEGACION
DEL DTD. Nº 3.648/88. -

Entró en la sesión de: 20-10-88. -

COMISION Nº Tratado en conjunto c' Asuntos Nº 464, 474 - *Aprobado*

Orden del Día Nº _____



Comodoro Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE LEALTAD PERONISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
19 OCT 1988
SEC. <u>29</u> N° <u>466</u> HORA <u>10'7</u>

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

- R E S U E L V E :

ARTICULO 2º.- Requerir, al Poder Ejecutivo Territorial la derogación del Decreto Territorial Nº 3.648, de fecha 13 de Octubre de 1988, que dispone la intervención del I.S.S.T.-

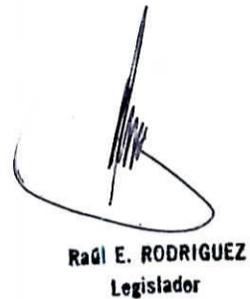
~~ARTICULO 2º.- Repudiar este tipo de actitudes y solidarizarse con el Consejo y Personal del I.S.S.T.-~~

~~ARTICULO 3º.- DE Forma.-~~

Art 2º


Daniel O. LOCASO
Legislador


MARÍA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
BLOQUE LEALTAD PERONISTA

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Ante la gravedad de la situación planteada por la intervención dispuesta por el Poder Ejecutivo Territorial al Instituto de Servicios Sociales del Territorio, el Bloque / / Lealtad Peronista de esta Honorable Cámara, repudia esta actitud reñida con el espíritu Democrático y solidario de los Argentinos y solicita a los Señores Legisladores la aprobación de la presente Resolución.-



Daniel O. LOCASO
Legislador



MARÍA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA



Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador